



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00265188--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se eleva nómina de mejores promedios para la elección de Abanderado y Escoltas

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 3 - HCS - 05, que norma las condiciones que deben satisfacer los estudiantes para ser candidatos a los reconocimientos previstos por la misma;

Que el Abanderado y sus Escoltas deben ser los alumnos que tengan los mejores promedios de calificaciones y que cursen sus estudios dentro del plazo reglamentario de duración de cada carrera;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar por el período 2022-2023, como ABANDERADA, a la alumna de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, Srta. Lucrecia BARONE, D.N.I. 41.659.351, con promedio general de 9,64 puntos.

Art. 2°).- Designar 1er. ESCOLTA, por igual período, al Sr. Gastón Emilio SARTORI, D.N.I. 42.337.350, con promedio general de 9,24 puntos, alumno de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

Art. 3°).- Designar Suplente 1er. ESCOLTA, por igual período, al Sr. Tomás LAZZURI, D.N.I. 42.382.900 con promedio general de 9,08 puntos, alumno de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL.

Art. 4°).- Designar 2do. ESCOLTA, por igual período, al Sr. Rodrigo Agustín NEIS, D.N.I. 41.631.237 con promedio general de 9,59 puntos, alumno de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA.-

Art. 5°).- Designar Suplente 2do. ESCOLTA, por igual período, a la Srta. Florencia SOMMER, D.N.I. 43.195.240 con promedio general de 9,59 puntos, alumno de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL.

Art. 6°).- Elévese la presente Resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resolución, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar a los interesados.-

Mbl/